



Columna

*Dra. Fernanda Araneda
directora Medicina Veteri-
naria Universidad Mayor
sede Temuco*



No da lo mismo cómo se muere

Luego del volcamiento de un camión que transportaba ganado en Temuco, varios novillos escaparon y corrieron desorientados por las calles de la ciudad. Uno quedó herido sin poder pararse y otro habría sido faenado clandestinamente.

En redes no tardaron en aparecer comentarios como: “Igual iban a morir” o “para qué tanto alboroto si son animales de abasto”. Es ese razonamiento el que me motiva a escribir. Porque no da lo mismo cómo se muere. Y eso no es sentimentalismo: es ciencia, es

gula la protección del ganado durante el transporte, estableciendo entre otras cosas, la obligación de contar con un plan de contingencia, que precise los procedimientos de gestión para cada incidente.

Lo que ocurrió nos invita a una reflexión sobre preparación colectiva. Las imágenes mostraron a distintos actores intentando controlar una situación compleja con los medios disponibles. ¿Estamos preparados para este tipo de emergencias? La normativa sola no basta si no va acompañada de ca-

Cada vez que alguien escribe “igual iban a morir” frente a imágenes de animales aterrados corriendo por una ciudad, nos dice algo importante: que el trabajo de educación todavía está pendiente. Y esa labor también es nuestra.

ética y es ley.

Los bovinos son animales capaces de experimentar miedo, dolor y estrés de manera fisiológicamente medible. Cuando un animal accidentado huye en pánico por una avenida, desorientado, entre ruidos y vehículos, su cuerpo responde: elevación sostenida de cortisol, taquicardia, acidosis metabólica, etcétera. Eso es sufrimiento concreto, documentado, que ocurre en el cuerpo de un ser sintiente.

El argumento “igual iban a morir” comete un error lógico elemental: confunde el resultado con la forma de llegar a él. Bajo ese mismo razonamiento, habría que concluir que da lo mismo cómo muere cualquier ser vivo, incluidos los seres humanos. La civilización lleva siglos rechazando esa lógica. En el caso de los animales destinados a consumo, el rechazo también es normativo.

Chile cuenta con legislación específica en esta materia. La Ley sobre Protección de los Animales, vigente desde 2009, reconoce la sintiencia animal y prohíbe el sufrimiento innecesario y a través de decretos re-

pacitación práctica y de coordinación entre los distintos actores que pueden verse involucrados, como organismos de primera respuesta y municipios. Fortalecer esos procesos no es señalar culpables, es aprender del incidente para que la próxima vez la respuesta sea más eficaz y el sufrimiento de los animales menor.

Por otro lado, un animal sacrificado fuera de un matadero autorizado, sin inspección veterinaria y con estrés agudo no solo viola la legislación, representa un riesgo sanitario real para quienes consumen esa carne. El bienestar animal y la salud pública no son asuntos separados.

Lo que nos falta es que ese consenso normativo se traduzca en cultura, en fiscalización efectiva y en consecuencias reales cuando la ley no se cumple. Mientras tanto, cada vez que alguien escribe “igual iban a morir” frente a imágenes de animales aterrados corriendo por una ciudad, nos dice algo importante: que el trabajo de educación todavía está pendiente. Y esa labor también es nuestra.